



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

NÚM. 148

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas

- Pregunta sobre el alumnado repetidor durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la OPE de 108 plazas de maestro en castellano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre el cumplimiento del Plan Director de eliminación del amianto y la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre el coste de los servicios de escolta y de transporte que se presta a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas en relación con la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Preguntas sobre diversos aspectos del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la compensación de los gastos extraordinarios que tienen las residencias como consecuencia de la covid-19. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre las actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre la reorganización de la zona de Salud de Mendigorria-Gares. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre el Colegio Público Nicasio Landa, de Etxabakoitz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre la elaboración de un plan de contingencia específico para los conservatorios y escuelas de música. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Mardones y Magaña” de Murchante. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la OPE de Policía Foral para el año 2020. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).

- Pregunta sobre el respeto de los derechos humanos de las actuales políticas europeas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre los beneficios fiscales de las empresas Vectia Mobility S.L.U. y Solaris Bus Ibérica, S.L.U en relación con la planta de Castejón. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre los alumnos confinados en las tres primeras semanas del curso 20/21. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el alumnado repetidor durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro González Felipe sobre el alumnado repetidor durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 25 de septiembre de 2020.

Pamplona, 20 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00209, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el Consejero de Educación informa:

Los datos solicitados sobre alumnado repetidor matriculado en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se recogen en las siguientes tablas.

En Pamplona, a 20 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

TABLA 1. Alumnado Modelo AG

MODELO AG		Público		Concertado	
		2019-2020	2020-2021	2019-2020	2020-2021
Etapa	Curso	Alumnado repetidor	Alumnado repetidor	Alumnado repetidor	Alumnado repetidor
Educación Primaria	1º Primaria	262	140	22	14
	2º Primaria	160	92	15	7
	3º Primaria	135	56	17	3
	4º Primaria	108	43	12	3
	5º Primaria	72	31	12	4
	6º Primaria	68	41	16	7
	Total	805	403	94	38
ESO	Programa de Currículo Adaptado	27	17	9	5
	1º ESO	368	255	60	21
	2º ESO	309	207	91	19
	2º Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	8	2		2
	3º ESO	290	101	92	37
	3º Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	61	50	7	1
	4º ESO	236	120	77	30
	Total	1299	752	336	115
Bachillerato	1º Bach.	119	40	50	11
	2º Bach.	198	86	68	20
	Total	317	126	118	31

TABLA 2. Alumnado Modelo BD

MODELO BD		Público		Concertado	
		2019-2020	2020-2021	2019-2020	2020-2021
Etapas	Curso	Alumnado repetidor	Alumnado repetidor	Alumnado repetidor	Alumnado repetidor
Educación Primaria	1º Primaria	20	3	4	2
	2º Primaria	23	20	2	3
	3º Primaria	26	11	5	1
	4º Primaria	12	7	5	1
	5º Primaria	5	1	4	1
	6º Primaria	8	2	3	
	Total	94	44	23	8
ESO	Programa de Currículo Adaptado	1			
	1º ESO	36	24	4	2
	2º ESO	68	15	6	2
	2º Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	2	2		
	3º ESO	43	9	5	1
	3º Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	7	1		
	4º ESO	35	14	1	1
	Total	192	65	16	6
Bachillerato	1º Bach.	46	6	2	1
	2º Bach.	73	32	9	3
	Total	119	38	11	4

Pregunta sobre la OPE de 108 plazas de maestro en castellano

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ima. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre la OPE de 108 plazas de maestro en castellano publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 25 de septiembre de 2020.

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta Escrita (PES-00210) realizada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo

Parlamentario de EH Bildu Navarra, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

– ¿Cuál es la base jurídica por la que el Gobierno de Navarra afirma que sacar 108 plazas en castellano será “en cumplimiento de la sentencia que anulaba las mismas plazas de docentes en euskera”? ¿Afirma el Gobierno de Navarra que la sentencia obliga a la administración a sacar estas plazas? Solicitamos el informe jurídico, si lo hubiera, que avale esta posición.

Desde el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, se trasladan los siguientes documentos:

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 9 de septiembre de 2020, por el que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia

filme nº 434/2016, de 20 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el procedimiento ordinario 112/2016, promovido por AFAPNA Sindicato.

Asimismo, se adjuntan los informes que constan en el expediente del citado Acuerdo del Gobierno de Navarra.

– ¿Cuál será la posición del Gobierno de Navarra si el Estado no acepta la convocatoria de estas 108 plazas al margen de la OPE 2020 de 715 plazas? ¿Formarían parte de la tasa de reposición de 2020 y saldrían a oposición en 2021, tal como ha exigido el sindicato AFAPNA?

Las 108 plazas de Maestro necesarias para el cumplimiento del Acuerdo del Gobierno de Navarra se incluyen en la oferta pública de empleo

resultante de la tasa de reposición del año 2020, que ya ha sido negociada con los sindicatos en la Mesa General. Su convocatoria se rige por las mismas reglas aplicables al resto de las plazas incluidas en la mencionada oferta pública de empleo, resultando necesaria su aprobación y publicación dentro de los tres años siguientes a la del Decreto Foral que apruebe la OPE.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 19 de octubre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior Javier Remírez Apesteguía

Pregunta sobre el cumplimiento del Plan Director de eliminación del amianto y la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre el cumplimiento del Plan Director de eliminación del amianto y la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núms. 24 de 21 de febrero y 98 de 22 de septiembre de 2020.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-20-PES-00211) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu, que solicita “información sobre cuál es la previsión del Gobierno de Navarra en relación al cumplimiento del Plan Director de eliminación del amianto y la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En primer lugar, quiero expresar que este Gobierno comparte la preocupación del grupo que formula la pregunta con la importancia de la cuestión planteada. A saber, la retirada segura del amianto existente en nuestra Comunidad.

Como ustedes saben la retirada segura del amianto ubicado en construcciones y equipos es un compromiso tomado por la totalidad del anterior Parlamento.

El actual Gobierno en los últimos meses del año 2019 ofertó a diversos ayuntamientos la posibilidad de iniciar con financiación del ISPLN un estudio piloto para localizar amianto oculto en las edificaciones públicas municipales. Por diversas razones ajenas a la administración foral no fue posible.

A consecuencia de la pandemia covid-19, en el año 2020 el tensionamiento de la ocupación de la dirección y los recursos del Instituto de Salud Pública y Laboral, coordinadores del Plan Director, iniciado en el mes de marzo, continúa a día de hoy. Ello ha hecho que muchos otros programas, entre ellos la elaboración y puesta en marcha del Plan de eliminación del amianto hayan tenido que ser pospuestos.

No obstante, en este periodo no se ha paralizado el compromiso citado. Se ha procedido a realizar:

– Revisión y corrección del Plan Director de eliminación del amianto estando prevista su publicación en esta misma semana.

– Revisión bibliográfica sobre planes y experiencias territoriales y sectoriales de eliminación de amianto en Europa y otros continentes.

– Respuesta positiva a la solicitud de colaboración de la Generalitat de Cataluña para elaboración del Plan de eliminación de amianto de aquel territorio (reunión con la comisión de la Generalitat prevista para junio y pospuesta al próximo mes de noviembre),

Por último, informo que se considera factible el iniciar este año 2020 la elaboración de una página

web interdepartamental (INTIA, Patrimonio del Gobierno de Navarra, SITNA, Administración Local, Vivienda, Trabajo, FNMC etc.) en la que incluir materiales informativos, formativos, sobre recursos existentes para la eliminación de materiales con amianto así como los datos disponibles sobre el amianto existente.

Para la inclusión de estos datos en dicha página se comenzará el diseño de un censo dinámico. Los recursos financieros a utilizar serán los existentes en el presupuesto del ISPLN para este ejercicio 2020.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2020

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna

Pregunta sobre el coste de los servicios de escolta y de transporte que se presta a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza sobre el coste de los servicios de escolta y de transporte que se presta a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 1 de octubre de 2020.

Pamplona, 26 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta Escrita (PES-000213) realizada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos Ahal Dugu, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

¿Cuál es el coste del servicio de escolta que se presta en la actualidad a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra?

¿Cuál es el coste de los servicios de transporte prestado por el parque móvil del Gobierno de Navarra a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra?

En la actualidad, el servicio de escolta personal se está prestando a los siguientes expresidentes y expresidentas:

- D. Jaime Ignacio Del Burgo
- D. Miguel Sanz Sesma
- D.^a Yolanda Barcina Angulo
- D.^a Uxue Barcos Berruezo

Este servicio que se proporciona desde la Brigada de Protección de Autoridades se procura durante los 365 días del año y puede constar de un agente o varios agentes por lo que su justificación económica puede oscilar, por lo que no podemos proporcionar en este momento dado un coste fijo. No obstante, Policía Foral estima un coste aproximado de 45.000 euros por agente.

En relación con la segunda cuestión, mediante la Resolución 250/2015, de 28 de septiembre, del Director General de Interior, se establece las nor-

mas de protección de diferentes autoridades de la Comunidad Foral de Navarra:

“1º.- Establecer la protección a los expresidentes del Gobierno de Navarra, salvo renuncia expresa por su parte, de la siguiente manera:

– Don Miguel Sanz Sesma: un policía y un vehículo oficial, exclusivamente en la Comunidad Foral de Navarra.

- Doña Yolanda Barcina Angulo: dos policías y un vehículo oficial, exclusivamente en la Comunidad Foral de Navarra.

2º. – Sustituir los servicios de protección de los expresidentes del Gobierno de Navarra, don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y don Juan Cruz Alli Aranguren, por un sistema de contravigilancia, hasta que se acredite la inexistencia de riesgo hacia sus personas por su condición de ex presidentes.

Asimismo, los citados expresidentes, señores Del Burgo Tajadura y Alli Aranguren, tendrán derecho al uso de vehículo oficial en aquellos casos en que deban acudir a actos en representación de la Comunidad Foral de Navarra en su calidad de expresidentes, y siempre previa petición del interesado”.

La Sección de Parque móvil siguiendo el criterio establecido en dicha resolución ha dispuesto de un vehículo oficial para D. Miguel Sanz Sesma y a D^a. Yolanda Barcina Angulo.

Para el año 2019, los costes del servicio ascienden a:

- D. Miguel Sanz Sesma: 14.679,63 €
- D.^a Yolanda Barcina Angulo: 4.834 €

Los gastos totales se componen de prestaciones inherentes al empleo del vehículo tales como mantenimiento, reparaciones, amortizaciones, combustible y/o seguro.

Sendas autoridades han utilizado diferentes vehículos.

- D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura:

En esta legislatura no ha ejercido su derecho de uso de vehículo oficial, en su calidad de expresidente de la Comunidad Foral de Navarra

- D. Juan Cruz Alli Aranguren: 173,98 €

En esta legislatura en una ocasión ha ejercido su derecho de uso de vehículo oficial, en su calidad de expresidente de la Comunidad Foral de Navarra

- D^a. Uxue Barcos Berruezo:

En esta legislatura desde la Sección de Parque Móvil no se ha prestado servicio de vehículo oficial con conductor ni se ha puesto a su disposición vehículo oficial.

** En la Resolución 250/2015, de 28 de septiembre, del Director General de Interior, por la que se establecen normas de protección de diferentes autoridades de la Comunidad Foral de Navarra no recoge la condición de expresidenta de doña Uxue Barcos Berruezo por la fecha en que se firmó.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 26 de octubre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

Pregunta sobre las actuaciones realizadas en relación con la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las actuaciones realizadas en relación con la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 1 de octubre de 2020.

Pamplona, 23 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa (10-20/PES-00214), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. El 30 de julio de 2018 se firmó un contrato de I+D entre la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de un informe sobre la evolución histórica de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra. Dicho trabajo estuvo dirigido por el profesor titular de dicha universidad, Pedro Oliver Olmo. El trabajo obedecía al interés que el Gobierno de Navarra tiene en los referidos movimientos en la medida en la que apelaron a la defensa de valores democráticos y representaron experiencias basadas en el impulso de una cultura de paz, por lo que su conocimiento puede contribuir al desarrollo de valores relacionados con una educación para la paz y de respeto absoluto a los derechos humanos.

2. En junio de 2019 se recibió este informe, elaborado por los profesores Pedro Oliver Olmo y Bruno L. Aretio-Aurtena; trabajo en el que partici-

pó, como investigador colaborador el profesor de la UPNA Fernando Mendiola Gonzalo. En dicho informe, tras contextualizar el movimiento de objeción de conciencia, se describen los fondos que se digitalizaron: Fondo MOC, Fondo Rey, Fondo Moreno, Fondo Espetxea, Fondo Batzarre (Kakitzat), Fondo Ehgam, Fondo Subiza y Fondo Romeo. De igual forma se especifican las entrevistas colectivas que se han realizado sobre la evolución de los movimientos en los años 70, 80 y 90. Entrevistas a los objetores de los años 70, al KEM-MOC, a Kakitzat, Nafarroa Intsumitua, AFOINA, Grupo Antimilitarista de Sakana, Mujeres objetoras, Insumisión en la UPNA, Insumisión rosa, entre otros colectivos. De estas entrevistas se ha completado ya la transcripción, paso previo para su indización con arreglo a un vocabulario específico que nos proporciona el investigador principal.

3. A lo largo de los próximos meses, se va a desarrollar un proyecto de divulgación, ofreciendo al usuario a través de la página web de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y del Instituto navarro de la Memoria el acceso al Archivo histórico del movimiento de objeción de conciencia e insumisión de Navarra. Un proyecto que permitirá acceder a la representación digitalizada de los fondos físicos originales que no planteen problemas relacionados con la protección de datos personales.

4. Una vez completada la indización de las entrevistas y desarrollado el proyecto web que las visualice, se pondrán a disposición de la ciudadanía en el marco del mismo proyecto web, a ser posible durante el primer semestre de 2021.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruñea, 23 de octubre de 2020

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Olló Hualde

Preguntas sobre diversos aspectos del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. D. Iñaki Iriarte López sobre diversos aspectos del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 1 de octubre de 2020.

Pamplona, 23 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con las preguntas escritas formuladas por el parlamentario D. Iñaki Iriarte López, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, (10-20/PES-00216, 10-20/PES-00217 y 10-20/PES-00218), tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Dirección General de Acción Exterior se encuentra trabajando en un Plan de Acción Exterior que guiará las políticas de esta dirección. El plan evidentemente estará orientado a los escenarios derivados de la crisis originada por la pandemia.

Asimismo, los Foros Permanentes de Encuentro, desde un inicio, están enfocados al desarrollo de los sectores primordiales de la Estrategia de Especialización Inteligente y por lo tanto lo propuesto está dentro de su naturaleza.

Además, la Euroregión congeló una de sus convocatorias de ayudas para adaptar sus bases y dar cabida a proyectos que pudiesen mitigar los efectos originados por la pandemia.

En relación al impacto del cierre de fronteras, la dirección trabaja en la redacción de una Estrategia Transfronteriza Navarra, que dentro de sus ejes de acción contempla la detección de obstáculos transfronterizos y la puesta en marcha de acciones que mitiguen los mismos.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra apuesta desde 2015 por una cooperación transfronteriza e interregional normalizada por lo que el grado de cumplimiento de esta resolución es pleno.

Es todo cuanto tengo el honor de informar. en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de octubre de 2020

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Olo Hualde

Pregunta sobre la compensación de los gastos extraordinarios que tienen las residencias como consecuencia de la covid-19

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso sobre la compensación de los gastos extraordinarios que tienen las residencias como consecuencia de la covid-19, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 104 de 1 de octubre de 2020.

Pamplona, 23 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la compensación de los gastos extraordinarios que tienen las residencias como consecuencia de la Covid-19 (10-20/PES-00219), tiene el honor de informarle lo siguiente:

¿Qué cuantía va a destinar el Departamento a este fin por encima de lo ya destinado (2,6 millones y 500.000 euros vía Entidades Locales)?

La cuantía que va a destinar el Departamento de Derechos Sociales, a día de hoy, para compensar los gastos extraordinarios de los centros para personas mayores es 1.757.597 € (esta cantidad se incrementará tras el estudio de los gastos extraordinarios soportados por las residencias con posterioridad al 31 de mayo):

- 1.161.625 euros por compensación de gastos extraordinarios (liquidación del 01/03/2020 a 31/05/2020). Próximamente se va a solicitar los datos para liquidar los meses de junio a septiembre y posteriormente de septiembre a diciembre.

- 425.094 euros por el impedimento de realizar el servicio de atención diurna (esto corresponde a la estimación hasta noviembre de 2020).

- 170.878 euros por indemnizaciones, de acuerdo con lo previsto en la DLF 2/2020 (de marzo a junio, en principio quedaría todo liquidado)

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a abonar?

- 920000930004809231005 COVID-19 Indemnizaciones de contratos: 170.878 €

- 920005 93100 2600 231B10 COVID-19 Gestión de centros de mayores, el resto.

Si la cuantía no estaba ya prevista en los Presupuestos, ¿de dónde se va a sacar el dinero para hacerlo?

Una parte de las partidas de COVID se ha dotado por medio de una transferencia del fondo social extraordinario en el crédito 2616231F.451.07, de la Administración del Estado y el resto se ha dotado de las siguientes partidas:

- 920005 93100 2600 231B05 Gestión de centros de personas con discapacidad y 920005 93100 2600 231B06 Gestión de centros de enfermedad mental.

- 950000 96000 4809 241304 COVID-19 Indemnización por suspensión de contratos, financiada por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 1 de abril de 2020, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario y el proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito, ambas para cubrir las necesidades derivadas de la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública motivadas por el COVID-19, y el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020.

¿Cuáles van a ser los criterios para realizar el reparto? ¿Se van a incluir en ellos los ingresos dejados de percibir por la necesaria reducción de plazas en la pandemia?

Se han computado los siguientes gastos de los centros residenciales a causa del COVID-19: la desocupación (reducción de plazas ocupadas), refuerzos de personal, coste para la entidad de las bajas laborales y gastos extraordinarios (EPI, geles hidroalcohólicos, desinfectantes, limpieza).

De los gastos computables, se ha repartido teniendo en cuenta el porcentaje de plazas concertadas con cada uno de los centros y de estos se va a abonar el 50%.

¿En qué fecha se va a realizar dicho abono?

En los próximos días. En cuanto finalice el proceso administrativo de tramitación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de octubre de 2020.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

Pregunta sobre las actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez sobre las actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 111 de 16 de octubre de 2020.

Pamplona, 21 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito 10-20/PES-00245, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo

Parlamentario de Navarra Suma, en la que se pregunta

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Departamento de Cohesión Territorial en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorria durante los próximos dos años 2020 y 2021?

Tiene el honor de informar que, a fecha de hoy, no es posible señalar las actuaciones previstas, dado que en estos momentos se está trabajando en la elaboración del anteproyecto de presupuestos 2021.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 20 de octubre de 2020

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez

Pregunta sobre la reorganización de la zona de Salud de Mendigorria-Gares

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Bakartxo Ruiz Jaso sobre la reorganización de la zona de Salud de Mendigorria-Gares, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 24 de julio de 2020.

Pamplona, 28 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-20-PES-00137) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu, que solicita

“cuándo se prevé la nueva reorganización de la Zona de Salud de Mendigorria-Gares señalada en la anterior respuesta.”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

REORGANIZACION DE CUPOS ZONA BASICA DE PUENTE LA REINA.

Desde la Subdirección De Atención Primaria y la Dirección del Equipo del Centro de Salud de Puente la Reina se ha estado trabajando desde 2015 en la reorganización de los cupos de dicho centro con el fin de repartir y equilibrar las cargas de trabajo teniendo en cuenta que se preveía la construcción del nuevo centro en fechas próximas.

La Subdirección Navarra Este mantuvo varias reuniones con el Equipo Directivo de la Zona Básica y con los profesionales del centro. En un primer momento se planteó una reorganización

sencilla, manteniendo la actividad en todos los consultorios con una redistribución de las TIS, procurando el menor perjuicio a la población y buscando la mayor eficiencia, evitando desplazamientos innecesarios entre los diferentes consultorios.

El 28 de noviembre de 2018 se reunió la subdirección Navarra Este con el Equipo de Puente la Reina donde se presentaron 4 propuestas (todas con sus ventajas e inconvenientes). En ellas se incluía la reorganización del cupo de Puente la Reina por tratarse del de más carga de trabajo a pesar de que no se desplaza a ningún consultorio. (documento propuesta GAP)

La propuesta que el Equipo de Atención primaria decidió como mejor escenario fue la propuesta en que la que todos los cupos tenían usuarios de Puente, por lo que se equilibraban las cargas de trabajo. Esta propuesta suponía que una UBA más pasaba consulta en Puente con la necesaria creación de espacios, en concreto dos, imposible en el actual edificio: este presenta 5 consultas + 1 espacio utilizado por el profesional veterinario. Las consultas se utilizan 2 para la UBA que atiende toda su jornada a pacientes de Puente la Reina y 2 para la UBA de pediatría, quedando solo 1 espacio libre, lo que obliga a compartir consultas cuando los profesionales realizan parte de su jornada en Puente la Reina .

En septiembre de 2019 en una reunión mantenida por EAP con el fin de retomar la reorganización de la zona básica de Salud y tras volver a valorar las diferentes propuestas, se decidió rechazar una reorganización hasta la construcción de un nuevo centro de salud.

Esta situación de falta de espacios se ha complicado más desde marzo de 2020 con la necesidad de crear circuitos específicos para la atención a pacientes sospechosos de COVID -19 y realización de PCR tanto de casos como de contactos en la Zona Básica de Salud.

En la situación epidemiológica actual para reorganizar los cupos es imprescindible habilitar espacios que garanticen todas las demandas de los usuarios, siendo la solución más factible, aunque a largo plazo, la construcción de un nuevo centro de salud y a corto plazo identificar espacios fuera del centro en colaboración con el ayuntamiento y diferentes entidades.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de octubre de 2020

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna

Pregunta sobre el Colegio Público Nicasio Landa, de Etxabakoitz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D^a Bakartxo Ruiz Jasosobre el Colegio Público Nicasio Landa, de Etxabakoitz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 97 de 18 de septiembre de 2020.

Pamplona, 4 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00197, presentada por la Ilma. Sra. D^a Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

– Según los datos que figuran en Educa, la escolarización del alumnado correspondiente a Educación Infantil y Educación Primaria en los diferentes centros educativos, es la que se refleja en la tabla siguiente:

CENTRO	Nº Alumnas/os
CPEIP Barañáin Los Sauces HLHIP	49
C.Con. Barañáin Sta. Luisa Marillac	37
C.Con. Pam. Claret Larraona	21
CPEIP Pam. Nicasio Landa	20
CPEIP Pam. Ermitagaña	18
CPEIP Pam. Amaiur Ikastola HLHIP	13
CPEIP Pam. Iturrama HLHIP	11
CPEIP Barañáin Alaiz HLHIP	10
CPEIP Zizur Camino Santiago	7
CPEIP Pam. S. J. Cadena HLHIP	5
Ik Cizur M S. Fermín	5
CPEIP Barañáin Eulza HLHIP	4
C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	3
C.Con. Pam. Santo Tomás	3
C.Con. Pam. Sta. Catalina Laboure	3
CPEIP Pam. José M ^a Huarte	3
Ik Pam. Jaso	3
C.Con. Cizur M. Miravalles	2
C.Con. Mutilva Luis Amigó	2
CPEIP Pam. Buztintxuri HLHIP	2
C.Con. Burlada Irabia-Izaga	1
C.Con. Pam. Calasanz	1
C.Con. Pam. El Redín	1
C.Con. Pam. Hijas de Jesús	1
C.Con. Pam. S. Ignacio	1
C.Con. Pam. Sant. Sacramento	1
C.Con. Pam. Sta. Teresa Jesús	1
CPEIP Cárcar V. Gracia HLHIP	1
CPEIP Pam. Azpilagaña	1
CPEIP Pam. Bernart Etxepare HLHIP	1
CPEIP Pam. García Galdeano HLHIP	1
CPEIP Pam. Rochapea	1
TOTAL	233

– El 86,3% (201) del alumnado se encuentra matriculado en el modelo AG y el 13,7% (32) en el modelo BD

– Departamento de Educación realizó una campaña institucional de promoción de la matriculación en la Escuela Pública y está elaborando la correspondiente al próximo periodo de pre matriculación, no habiéndose realizado una campaña individual específica para el CPEIP Nicasio Landa.

– En estos momentos se ha constituido un grupo de trabajo integrado por personal técnico

del Servicio de Inspección, del Negociado de Convivencia y del Negociado de Inclusión para, en colaboración con la Unidad de Barrio correspondiente y el equipo directivo del centro, establecer una estrategia de actuación integral que aborde la actual situación en la que se encuentra el CPEIP Nicasio de Landa.

En Pamplona, a 4 de noviembre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre la elaboración de un plan de contingencia específico para los conservatorios y escuelas de música

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro González Felipe sobre la elaboración de un plan de contingencia específico para los conservatorios y escuelas de música, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 25 de septiembre de 2020.

Pamplona, 30 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-20-PES-00205, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el Consejero de Educación informa:

1. El protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021 aprobado por el Departamento de Educación, recoge las enseñanzas de régimen especial (adultos, idiomas, música y danza), afectando, en el caso de la música, a las Enseñanzas Profesionales y a

las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en Conservatorios Profesionales y Conservatorios Superiores, respectivamente. Estos centros han elaborado sus propios planes de contingencia. No existe, por tanto, un Plan Específico común para los Conservatorios y Escuelas de música en Navarra.

2. No existe ningún Plan de Contingencia específico aprobado por el Departamento de Educación para hacer llegar a las Escuelas de música municipales.

3. El Departamento de Educación no ha establecido ningún plazo para la entrega del Plan de Contingencia de las Escuelas Municipales de Música, por no ser de su competencia su revisión y aprobación.

4. A fecha de 14 de septiembre de 2020, en el Servicio de Inspección Educativa se había recibido, por correo electrónico, con fecha de 24 de agosto de 2020, el Plan de Contingencia COVID-19 Escuela – Conservatorio “Fernando Remacha” de Tudela.

En Pamplona, a 30 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Mardones y Magaña” de Murchante

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe sobre la situación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Mardones y Magaña” de Murchante, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 9 de octubre de 2020.

Pamplona, 28 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00221, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el Consejero de Educación informa:

1.- **N.º DE ALUMNOS** que cursan el modelo A en el curso 2020 -21 en el CPEIP "Mardones y Magaña", de Murchante, ordenados por curso y grupo:

Grupos	Ed. INFANTIL			Ed. PRIMARIA					
	3 años	4 años	5 años	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
A	4	0	0	3	0	0	3	0	8
B	0	0	0	0	0	0	0	6	0
C	0	6	8	0	2	6	0		
TOTALES	4	6	8	3	2	6	3	6	8
	18			28					
	46								

2.- **ORGANIZACIÓN INICIAL** de estos mismos alumnos del modelo A al inicio del curso 2019-20:

Grupos	Ed. INFANTIL			Ed. PRIMARIA					
	3 años	4 años	5 años	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
A	3	2	2	1	0	0	2	2	5
B	1	0	2	1	0	3	0	4	3
C	0	4	4	1	2	3	1		
TOTALES	4	6	8	3	2	6	3	6	8
	18			28					
	46								

3.- JUSTIFICACIÓN:

En la visita cursada por el inspector al centro el 21 de septiembre se supervisó la aplicación de las medidas de prevención socio-sanitaria establecidas en el protocolo oficial. Se observó que, en una agrupación de la materia de Lengua Vasca, concurrían, simultáneamente en un mismo aula, 3 alumnos de 1.º de Primaria procedentes de 3 grupos escolares diferentes (1 de cada grupo estable). Según se establece en el apartado B.2 del Protocolo oficial, en el caso de que concurren a una misma agrupación alumnado

procedente de diferentes grupos estables, se deben aplicar las medidas de seguridad necesarias que eviten la interacción entre los menores, pudiendo incluso utilizar medios físicos de separación (mamparas). En presencia de la directora y de la profesora de Lengua Vasca, se propuso que, con vistas a evitar el uso excesivo de mamparas separadoras en las agrupaciones de las materias optativas, se podía reorganizar, en la medida de lo posible, a los alumnos de estas materias en un mismo grupo estable de convivencia.

4.- **ALUMNOS AFECTADOS** (por curso y modelo lingüístico):

	Ed. INFANTIL			Ed. PRIMARIA					
	3 años	4 años	5 años	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Modelo A	1	2	4	2	0	3	1	2	3
Modelo G	1	2	4	0	0	3	0	2	3
TOTALES	2	4	8	2	0	6	1	4	6
	14			19					
	33								

5.- COMUNICACIÓN de los cambios a las familias: en el CPEIP Mardones y Magaña se comunicaron de 2 formas diferentes:

a) Por correo electrónico general a todas las familias del centro, indicando que se iba a reagrupar alumnado para evitar el uso masivo de mamparas de separación en las aulas.

b) Por teléfono a las familias del alumnado que iba a ser objeto de cambio de grupo.

La Asociación de Padres y Madres (APYMA) del centro solicitó también información a la dirección y se le facilitó detalladamente con la justificación de los cambios (por teléfono y posteriormente por correo electrónico).

6.- ALEGACIONES RECIBIDAS:

a) En el colegio se recibió una queja telefónica por parte una familia en el momento de informar del cambio en la organización del alumnado. Fue esta misma familia quien mostró también su disconformidad de modo presencial en el despacho de la directora, y por escrito a través de un correo electrónico. Además, se recibieron 4 quejas escritas a modo de S.Q.R. (Sugerencia, Queja, Reclamación), de las cuales tres correspondían a una misma familia cuya hija no había sido afectada por el cambio.

b) En el Servicio de Inspección se recibió una queja por correo electrónico y por teléfono.

En Pamplona, a 28 de octubre de 2020/

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre la OPE de Policía Foral para el año 2020

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la OPE de Policía Foral para el año 2020, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 9 de octubre de 2020.

Pamplona, 3 noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita (PES-00223) realizada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Aráiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

¿Cuántos agentes componen en la actualidad la plantilla de la Policía Foral incluido todo su personal, entre mandos de distintos niveles y agentes?

El número total de personas en activo de la Policía Foral, entre mandos de distintos niveles y agentes, a 1 de octubre de 2020 es 1.072.

Además de lo anterior, por Resolución 2245/2020, de 5 de octubre, de la Directora General de Función Pública, se han adscrito a la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y se han nombrado funcionarios en prácticas, a las personas aspirantes al empleo de Agente de la Policía Foral de Navarra de la convocatoria de oposición de 2019 de treinta y una plazas al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

De ese total de 45 plazas anunciadas ¿cuántas se corresponden con jubilaciones de agentes y cuántas por estabilización de la plantilla de Policía Foral?

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para 2020, establecen que a efectos de calcular la Tasa de reposición se computará la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios en cada uno de los respectivos sectores, ámbitos, cuerpos o categorías, y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos, en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A efectos de la Tasa de reposición, en Policía Foral la diferencia entre altas y bajas de 2019 es de 10 personas.

¿Una vez tomen posesión esos nuevos 45 agentes, cuántos faltarían en la plantilla de Policía Foral para alcanzar el número de 1200 acordado en el seno de Junta de Seguridad de 2009?

El número de personas de la plantilla de Policía Foral que puedan faltar para alcanzar 1200, una vez tomen posesión los nuevos 45 agentes, dependerá del número de bajas que se produzcan durante ese periodo como consecuencia de jubilaciones, excedencias, etc., así como de altas por reingresos sin plaza reservada.

¿Tiene pensado el Gobierno realizar alguna OPE extraordinaria, distinta de la anual que corresponda por la tasa de reposición, para alcanzar ese número de 1200 agentes que según el acuerdo de la Junta de seguridad de 2009 estaría cubierto en el año 2012?

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para 2020, limita la incorporación de nuevo personal en el sector público. En ellos, se establece que la Oferta de Empleo Público será la derivada de los procesos de la Tasa de reposición y, en su caso, de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá plazas de naturaleza estructural ocupadas de forma ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.

En el caso de Policía Foral no existe temporalidad, por tanto, únicamente es posible Oferta Pública de Empleo derivada de la Tasa de reposición.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de noviembre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

Pregunta sobre el respeto de los derechos humanos de las actuales políticas europeas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre el respeto de los derechos humanos de las actuales políticas europeas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 9 de octubre de 2020.

Pamplona, 30 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00224):

1.- ¿Considera que las actuales políticas europeas maltratan y vulneran derechos humanos?

2.- ¿Considera que en la actualidad se está llevando un genocidio en relación a la situación de las personas refugiadas?

3.- ¿Considera a Europa culpable de llevar a cabo políticas incendiarias en esta materia?

facilita la siguiente respuesta:

Quiero compartir con el Sr. Presidente del Parlamento y con el Sr. Parlamentario una serie de reflexiones.

El artículo 189 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que “no se admitirán a trámite las preguntas de exclusivo interés personal de quien las formule o de cualquier otra persona o entidad singularizada, las que supongan consulta de índole estrictamente jurídica o las que sean reiterativas de otras preguntas ya tramitadas en el mismo período de sesiones”. Les invito a valorar si la opinión de un consejero del Gobierno de

Navarra sobre cuestiones europeas, en las que no tiene ninguna competencia, y en las que como Comunidad Foral estamos representados por el Estado, es interesante para alguien que no sea el propio Parlamentario que realiza la pregunta.

El Sr. Parlamentario no me pregunta por mi posición sobre una materia, sino que está buscando que responda personalmente sobre la posición personal de terceras personas. No llego a comprender en qué medida la pregunta es pertinente en relación a la necesaria e imprescindible labor de control de la gestión del Gobierno de Navarra en una cuestión que no es de su estricta competencia.

Lejos de mi intención indicar a la Mesa y Junta qué tiene que aceptar o no a trámite; pero me permito, a modo de sugerencia y desde el sentimiento de que el Parlamento y el Gobierno debemos dar ejemplo a la ciudadanía, que veamos por un adecuado empleo del tiempo de nuestro trabajo.

En todo caso, y más allá de expresiones concretas, este consejero manifiesta su posición política nítida de que las políticas europeas en materia de migración y asilo son manifiestamente mejorables en relación con la protección de estándares inter-nacionales de protección de los derechos humanos; y, especialmente en la práctica de determinados países pertenecientes a la Unión. Una posición que este consejero defenderá en cualesquiera foros en que fuese requerido para manifestarla.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre los beneficios fiscales de las empresas Vectia Mobility S.L.U. y Solaris Bus Ibérica, S.L.U en relación con la planta de Castejón

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre los beneficios fiscales de las empresas Vectia Mobility S.L.U. y Solaris Bus Ibérica, S.L.U en relación con la planta de Castejón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 9 de octubre de 2020.

Pamplona, 2 noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita planteada por Don Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario Foral adscrito al EH Bildu Nafarroa, registrada con número de entrada 225, de 29 de septiembre de 2020, (10-20/PES-00225), relativa a la información sobre beneficios fiscales (deducciones por I+D+I, deducción por inversiones , u otras deduc-

ciones) aplicados en los últimos diez años por las empresas Vectia Mobility SLU y Solaris Bus Ibérica SLU en relación con la planta de Castejón, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Como ya se ha contestado en similares solicitudes de información, la cesión de datos por parte de la Administración tributaria de la Comunidad Foral de Navarra está regulada en el artículo 105.1 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria (en adelante, LFGT), que se inicia con el siguiente contenido: “los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros”.

Por tanto, la norma legal dispone con nitidez que los datos obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y solamente podrán ser destinados o empleados para finalidades de trascendencia tributaria, esto es, únicamente podrán ser

utilizados para la aplicación de los tributos. La razón de este carácter reservado radica en la necesidad de preservar la privacidad de los datos que los contribuyentes remiten y suministran a la Administración tributaria para que esta cumpla con eficacia su función de aplicar la normativa tributaria. Sin embargo, es fácil comprender que esa reserva no puede ser absoluta, ya que en ocasiones puede existir una tensión entre la privacidad de los datos y la transparencia que debe imperar en la gestión pública de los recursos. En función de ello, es necesario buscar un equilibrio entre ambas (privacidad y transparencia) sin que se produzca un menoscabo de los derechos individuales ni tampoco de los colectivos o de la sociedad.

A la consecución de ese equilibrio se encamina el propio artículo 105.1 de la referida LFGT, el

cual, no obstante la claridad y contundencia inicial de la norma, permite una serie de excepciones o habilitaciones legales en las que se autoriza esa cesión o comunicación.

Entre las excepciones o habilitaciones del mencionado artículo 105.1 no se encuentra supuesto alguno en el que encaje la petición de información solicitada, por lo que no se puede proporcionar información sobre los beneficios fiscales aplicados en los últimos diez años por Vectia Mobility SLU y Solaris Bus Ibérica SLU.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2020.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre los alumnos confinados en las tres primeras semanas del curso 20/21

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipesobre los alumnos confinados en las tres primeras semanas del curso 20/21, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 108 de 9 de octubre de 2020.

Pamplona, 28 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta 10-20/PES-00220, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Según la información disponible para el Departamento de Educación, el número total de alumnas y alumnos en confinamiento desde el inicio del curso hasta el 25 de septiembre de 2020 en los centros navarros en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, por haber dado positivo en la prueba PCR es de 601. El desglose solicitado por red, centro nivel y curso se detalla en el documento Anexo a esta respuesta.

Además, un grupo del CIP de Estella, concretamente el grupo 2MR de Formación Profesional, con 15 alumnas y alumnos ha estado en cuarentena durante el periodo solicitado.

En Pamplona, a 28 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

Red	Centro	Nivel/ etapa	Grupo	Nº total de casos
Concertada	C.Con. Alsasua Seminario	ESO	ESO 2	601
Concertada	C.Con. Barañáin Sta. Luisa Marillac	ESO	3º EDUCACIÓN SECUNDARIA B	
Concertada	C.Con. Barañáin Sta. Luisa Marillac	ESO	4º EDUCACIÓN SECUNDARIA A	
Concertada	C.Con. Barañáin Sta. Luisa Marillac	ESO	3º EDUCACIÓN SECUNDARIA A	
Concertada	C.Con. Barañáin Sta. Luisa Marillac	ESO	3º EDUCACIÓN SECUNDARIA A	
Concertada	C.Con. Barañáin Sta. Luisa Marillac	ESO	1º EDUCACIÓN SECUNDARIA A	
Concertada	C.Con. Burlada Amor - Regina	ESO	4º ESO B	
Concertada	C.Con. Burlada Amor - Regina	ESO	4º ESO B	
Concertada	C.Con. Burlada Amor - Regina	ESO	3º ESO B	
Concertada	C.Con. Burlada Amor - Regina	ESO	2º ESO B	
Concertada	C.Con. Burlada Amor - Regina	ESO	2º ESO A	
Concertada	C.Con. Burlada Irabia-Izaga	ESO	ESO 3º B	
Concertada	C.Con. Burlada Irabia-Izaga	ESO	ESO 1º D	
Concertada	C.Con. Cizur M. Miravalles	ESO	2º ESO C (sede Miravalles)	
Concertada	C.Con. Cizur M. Miravalles	ESO	1º ESO C (Sede Miravalles)	
Concertada	C.Con. Estella Mater Dei - Puy Anderaz	ESO	3º B ESO	
Concertada	C.Con. Estella Mater Dei - Puy Anderaz	ESO	3º D ESO	
Concertada	C.Con. Estella Mater Dei - Puy Anderaz	ESO	3º A ESO	
Concertada	C.Con. Estella Mater Dei - Puy Anderaz	ESO	3º B ESO	
Concertada	C.Con. Estella Mater Dei - Puy Anderaz	ESO	3º D ESO	
Concertada	C.Con. Estella Mater Dei - Puy Anderaz	ESO	3º A ESO	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	2º ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	2º ACTIVIDADES COMERCIALES	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	2º ACTIVIDADES COMERCIALES	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	1º FP BÁSICA INFORMÁTICA DE OFICINA	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	2º FP BÁSICA INFORMÁTICA DE OFICINA	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	2º CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERÍA	
Concertada	C.Con. FP Pam. Carlos III	FP	1º ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Concertada	C.Con. FP Pam. Esc. Politécnica de Navarra	FP	2º Att. pers. en sit. depend.	
Concertada	C.Con. FP Pam. Esc. Politécnica de Navarra	FP	2º B Ed. Infantil	
Concertada	C.Con. FP Pam. Esc. Politécnica de Navarra	FP	2º Integración Social	
Concertada	C.Con. FP Pam. Maria Inmaculada	FP	CM 1E-B	
Concertada	C.Con. FP Pam. Maria Inmaculada	FP	CM 1F	
Concertada	C.Con. FP Pam. Maria Inmaculada	FP	CM 2E-A	
Concertada	C.Con. FP Pam. Maria Inmaculada	FP	CM 2A	
Concertada	C.Con. FP Pam. Maria Inmaculada	FP	CB 2A	
Concertada	C.Con. FP Pam. Maria Inmaculada	FP	CS 1A	
Concertada	C.Con. Mutilva Luis Amigó	ESO	3ºB EDUCACION SECUNDARIA	
Concertada	C.Con. Olaz Salesianos Sec.	ESO	UCE	
Concertada	C.Con. Olaz Salesianos Sec.	ESO	3BS	
Concertada	C.Con. Olaz Salesianos Sec.	ESO	3BS	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	BACH	2º A Bachillerato	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	BACH	1º A Bachillerato	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	BACH	1º A Bachillerato	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	BACH	2º B Bachillerato	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	ESO	3º A E.S.O.	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	ESO	2º A E.S.O.	
Concertada	C.Con. Pam. Calasanz	ESO	2º A E.S.O.	
Concertada	C.Con. Pam. Claret Larraona	BACH	1º Bach B	
Concertada	C.Con. Pam. El Redín	BACH	1º BACH B	

Concertada	C.Con. Pam. Hijas de Jesús	BACH	2º C Bachiller	
Concertada	C.Con. Pam. Hijas de Jesús	ESO	4º A ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Hijas de Jesús	ESO	3º C ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Hijas de Jesús	ESO	3º D ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Hijas de Jesús	ESO	2º A ESO	
Concertada	C.Con. Pam. La Comp. Escolapios	ESO	ESO 2ºB	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 1º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 2º D	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	BACH	BL - 1º D	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	ESO	E.S. - 4º A	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	ESO	E.S. - 4º C	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	ESO	E.S. - 4º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	ESO	E.S. - 4º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	ESO	E.S. - 3º B	
Concertada	C.Con. Pam. Liceo Monjardín	ESO	E.S. - 3º D	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	BACH	Bachillerato 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	BACH	Bachillerato 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	BACH	Bachillerato 2º A	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	BACH	Bachillerato 1º A	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	BACH	Bachillerato 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	ESO	ESO 2º A	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	ESO	ESO 2º B	
Concertada	C.Con. Pam. Ntra. Sra. del Huerto	ESO	EP 6º C	
Concertada	C.Con. Pam. S. Cernin	ESO	ESO3B	
Concertada	C.Con. Pam. S. Cernin	ESO	ESO3D	
Concertada	C.Con. Pam. S. Cernin	ESO	ESO3D	
Concertada	C.Con. Pam. S. Cernin	ESO	ESO3A	
Concertada	C.Con. Pam. S. Ignacio	BACH	Bachillerato 2 B	
Concertada	C.Con. Pam. S. Ignacio	ESO	ESO 4 B	
Concertada	C.Con. Pam. S. Ignacio	ESO	ESO 2 D	
Concertada	C.Con. Pam. Santo Tomás	BACH	2º A Bachiller	
Concertada	C.Con. Pam. Santo Tomás	ESO	4º A ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Sg. Corazón	BACH	1º BACH C	
Concertada	C.Con. Pam. Sg. Corazón	BACH	1º BACH B	
Concertada	C.Con. Pam. Sg. Corazón	BACH	1º BACH B	
Concertada	C.Con. Pam. Sg. Corazón	BACH	2º BACH C	
Concertada	C.Con. Pam. Sg. Corazón	ESO	3º ESO A	
Concertada	C.Con. Pam. Sg. Corazón	ESO	3º ESO C	
Concertada	C.Con. Pam. Sta. Cata. - Sant. Sacr.	ESO	4ºA ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Sta. Cata. - Sant. Sacr.	ESO	2ºB ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Sta. Cata. - Sant. Sacr.	ESO	1ºA ESO	
Concertada	C.Con. Pam. Vedruna	BACH	2º BACHILLER A	
Concertada	C.Con. Puente Seminario	BACH	2º Bachillerato	
Concertada	C.Con. Puente Seminario	ESO	1º ESO	
Concertada	C.Con. Puente Seminario	ESO	1º ESO	
Concertada	C.Con. Sarriguren Sta. María la Real	BACH	XBCH 2ºB	
Concertada	C.Con. Tafalla E. Pías	ESO	4º A ESO	
Concertada	C.Con. Tafalla E. Pías	ESO	2ºA ESO	
Concertada	C.Con. Tafalla E. Pías	ESO	2ºA ESO	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 4B	

Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 4A	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 3A	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 2 DIVER	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 2C	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 1D	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 2A	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 2A	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 1B	
Concertada	C.Con. Tudela Anunciata	ESO	ESO 1D	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	BACH	2º BACH. A	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	BACH	2º BACH. A	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	BACH	1º BACH. A	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	BACH	1º BACH. D	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	3º ESO C	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	4º ESO A	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	3º ESO E	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	4º ESO C	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	1º ESO B	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	2º ESO A	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	2º ESO B	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	1º ESO B	
Concertada	C.Con. Tudela S. Francisco	ESO	1º ESO E	
Concertada	C.Con. Villava Present - Notre Dame	ESO	1º ESO A	
Concertada	C.Con. Villava Present - Notre Dame	ESO	1º ESO A	
Concertada	C.Con. Villava Present - Notre Dame	ESO	1º ESO A	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º A - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º A - FPB - SERVICIOS COMERCIALES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º A - ACTIVIDADES COMERCIALES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º A - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º A - GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º A - FPB - SERVICIOS COMERCIALES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º A - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º U - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º A - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	2º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º F - ADMÓN. FINANZAS	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º A - FPB - SERVICIOS COMERCIALES	
Concertada	CI Con. Pam. Cuatrovientos	FP	1º T - TRANSPORTE Y LOGISTICA (DUAL)	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	2MSC	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	2EME	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	1GPI	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	2EIE2	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	1EME	

Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	2GPI	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	1MPM	
Concertada	CIP Con. Olaz Salesianos	FP	2GPI	
Concertada	Ik Cizur M S. Fermín	ESO	DBH1B	
Concertada	Ik Fontellas Argia	ESO	4º ESO	
Concertada	Ik Pam. Jaso	ESO	ESO 4ºB	
Concertada	Ik Tafalla Garcés Fayos	ESO	DBH-4	
Concertada	Ik Tafalla Garcés Fayos	ESO	DBH-4	
Concertada	Ik Tafalla Garcés Fayos	ESO	DBH-2	
Concertada	Ik Villava Paz de Ziganda	ESO	ESO4C	
Concertada	Ik Villava Paz de Ziganda	ESO	ESO3B	
Privado	C. Pri. FP Pam. CTL Formación	FP	1º GS REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOV.Y ESPECTACUL	
Pública	CI Burlada FP	FP	1º S	
Pública	CI Burlada FP	FP	1º B	
Pública	CI Burlada FP	FP	2º R	
Pública	CI Burlada FP	FP	2º A	
Pública	CI Burlada FP	FP	2º B	
Pública	CI Burlada FP	FP	1º G	
Pública	CI Burlada FP	FP	2º N	
Pública	CI Burlada FP	FP	2º A	
Pública	CI Burlada FP	FP	2º G	
Pública	CI Burlada FP	FP	1º H	
Pública	CI Pam. Agroforestal II	FP	1. Educación y Control Ambiental	
Pública	CI Pam. Agroforestal II	FP	1. Educación y Control Ambiental	
Pública	CI Pam. Agroforestal II	FP	2. Educación y Control Ambiental	
Pública	CI Pam. Agroforestal II	FP	1. FPB Actividades Agropecuarias	
Pública	CI Pam. Agroforestal II	FP	2. Producción Agroecológica (Euskera)	
Pública	CI Pam. Agroforestal II	FP	2. Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	
Pública	CI Pam. Escuela de Educadoras-es - Hezitzaile Eskola II	FP	1ºEIE	
Pública	CI Pam. Escuela de Educadoras-es - Hezitzaile Eskola II	FP	2º ISC	
Pública	CI Pam. Escuela de Educadoras-es - Hezitzaile Eskola II	FP	2º IS SEMI	
Pública	CI Pam. Escuela de Educadoras-es - Hezitzaile Eskola II	FP	2º ISC	
Pública	CI Pam. Escuela de Educadoras-es - Hezitzaile Eskola II	FP	1º EIC	
Pública	CI Pam. Escuela de Educadoras-es - Hezitzaile Eskola II	FP	2º IS SEMI	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	FPE 1º SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	DAW 2	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	AF 2C (Sólo FCT)	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	TRL 1	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	TRL 2	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	MKP 1	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	GVEC 1	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	ACOM 1	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	SMR 2 (D)	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	AF 1B	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	AF 2D (Sólo FCT)	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	ADIR 1	
Pública	CI Pam. María Ana Sanz	FP	DAW 1	

Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	1MM	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	2ME	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	2ME	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	2SM	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	1ME	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	2ME	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	1SEE	
Pública	CI Pam. S. Juan-Donibane II	FP	1BT	
Pública	CI Pam. Sanitaria - ESTNA II	FP	2º Higiene Bucodental LOE	
Pública	CI Pam. Sanitaria - ESTNA II	FP	1º Farmacia y Parafarmacia	
Pública	CI Pam. Sanitaria - ESTNA II	FP	1º Laboratorio Clínico y Biomédico LOE	
Pública	CIP Altsasu FP Sakana LH IIP	FP	1º MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	
Pública	CIP de Estella	FP	1EN	
Pública	CIP de Estella	FP	1GT	
Pública	CIP de Estella	FP	2MR	
Pública	CIP de Estella	FP	2MR	
Pública	CIP de Estella	FP	1EN	
Pública	CIP de Estella	FP	2MR	
Pública	CIP de Estella	FP	1GA	
Pública	CIP de Estella	FP	2GT	
Pública	CIP Elizondo LE IIP	FP	FPB FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS 2º	
Pública	CIP FP Lumbier IIP	FP	2º GS EASD	
Pública	CIP FP Lumbier IIP	FP	1º GS EASD	
Pública	CIP Pam. Donapea IIP	FP	2H	
Pública	CIP Pam. Donapea IIP	FP	2E	
Pública	CIP Pam. Donapea IIP	FP	1G	
Pública	CIP Pam. Donapea IIP	FP	2X	
Pública	CIP Pam. Donapea IIP	FP	1L	
Pública	CIP Pam. Virgen Camino	FP	CS1B	
Pública	CIP Pam. Virgen Camino	FP	CS2G	
Pública	CIP Pam. Virgen Camino	FP	CM2B	
Pública	CIP Tafalla	FP	2 GS ADMINISTRACION Y FINANZAS	
Pública	CIP Tafalla	FP	FPB SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 1	
Pública	CIP Tafalla	FP	2 GS AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	
Pública	CIP Tafalla	FP	2 GS ADMINISTRACION Y FINANZAS	
Pública	CIP Tafalla	FP	1 GM GESTION ADMINISTRATIVA	
Pública	CIP Tafalla	FP	2 GM ATENCION DEPENDENCIA	
Pública	CIP Tafalla	FP	2 GS AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	
Pública	CIP Tafalla	FP	1 GM GESTION ADMINISTRATIVA	
Pública	CIP Tafalla	FP	1 GM GESTION ADMINISTRATIVA	
Pública	CIP Tafalla	FP	FPB SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 1	
Pública	CIP Tafalla	FP	1 GM GESTION ADMINISTRATIVA	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M1A2 1º CFGM Gestión Administrativa	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M3S2 FCT CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M1CO 1º CFGM Actividades Comerciales	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M3F1 FCT CFGM Act Físico-Deportivas en Medio Nat	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M3S2 FCT CFGM Cuidados Auxiliares	

			de Enfermería	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S2SA 2º CFGS Higiene Bucodental	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	BAC2 2º Bachillerato Ciencias y Tecnología	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S2MA 2º CFGS Mecatrónica Industrial	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S2AD 2º CFGS Administración y Finanzas	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M1S1 1º CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S1IN 1º CFGS Admon de Sist Informáticos en Red	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S1IN 1º CFGS Admon de Sist Informáticos en Red	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	B1PE 1º FPB Peluquería y Estética	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M2CO 2º CFGM Actividades Comerciales	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S1AD 1º CFGS Administración y Finanzas	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S2EL 2º CFGS Automatización y Robótica Industrial	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M3S1 FCT CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	BAC1 1º Bachillerato Ciencias y Tecnología	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M2A1 2º CFGM Gestión Administrativa	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M1DE 1º CFGM Atención a Personas Sit Dependencia	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M2A1 2º CFGM Gestión Administrativa	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S1ME 1º CFGS Progr Produc en Fabric Mecánica	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M2A1 2º CFGM Gestión Administrativa	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M3S1 FCT CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S1EO 1º CFGS Sist de Telecomunicaciones e Informát	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	B2IN 2º FPB Informática de Oficina	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	S1EL 1º CFGS Automatización y Robótica Industrial	
Pública	CIP Tudela ETI	FP	M1A2 1º CFGM Gestión Administrativa	
Pública	CIS Imárcoain Energías Renovables	FP	1º F_EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
Pública	CIS Imárcoain Energías Renovables	FP	2A_REDES Y ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS	
Pública	CIS Imárcoain Energías Renovables	FP	2º T_MANT.DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUÍDOS	
Pública	CIS Imárcoain Energías Renovables	FP	2º T_MANT.DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUÍDOS	
Pública	CPEIP Falces Dª Álvora Álvarez HLHIP	ESO	1º ESO	
Pública	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	ESO	2º ESO B	
Pública	CPEIP Lekunberri Ibarberri HLHIP	ESO	2º ESO B	
Pública	EArteSD Pamplona / Iruñeko AGDE	BACH	Bach 1º C	
Pública	EArteSD Pamplona / Iruñeko AGDE	FP	1-GS Grabado y técnicas de estampación-G	
Pública	EArteSD Pamplona / Iruñeko AGDE	FP	2-GM Asistencia al producto gráfico impreso (Cuali	
Pública	EArteSD Pamplona / Iruñeko AGDE	FP	1-GM Asistencia al producto gráfico interactivo (C	
Pública	EASDi Corella	BACH	Bachillerato Artístico 2º B	
Pública	EASDi Corella	BACH	Bachillerato Artístico 2º A	

Pública	EASDi Corella	FP	2º Ciclo GM Asistencia Pdcto. Gráfico Interactivo	
Pública	EE Pam. Andrés Muñoz Garde	ESO	B 2.3	
Pública	IES Altsasu BHI	BACH	2BACH-A	
Pública	IES Altsasu BHI	BACH	1BACH-B	
Pública	IES Barañain Alaiz BHI	BACH	BATX 1C	
Pública	IES Barañain Alaiz BHI	BACH	BATX 1B	
Pública	IES Barañain Alaiz BHI	BACH	BATX 2D	
Pública	IES Barañain Alaiz BHI	ESO	DBH 4B	
Pública	IES Barañain Alaiz BHI	ESO	DBH 3B	
Pública	IES Barañain BHI	BACH	B1A	
Pública	IES Barañain BHI	BACH	B2C	
Pública	IES Barañain BHI	BACH	B1C	
Pública	IES Barañain BHI	ESO	4B	
Pública	IES Barañain BHI	ESO	4D	
Pública	IES Barañain BHI	ESO	2B	
Pública	IES Barañain BHI	ESO	3B	
Pública	IES Barañain BHI	ESO	1A	
Pública	IES Barañain BHI	ESO	1A	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	BACH	BACH 2º D Cien/Tec	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	BACH	BACH 2º D Cien/Tec	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	BACH	CMM 2º Manten. electromecanico	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	BACH	BACH 2º E Hum/Soci	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	ESO	ESO 4º E	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	ESO	ESO 4º B	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	ESO	ESO 4º E	
Pública	IES Bera Toki-Ona BHI	ESO	ESO 1º D	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	BACH	2º A. BACH.	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	BACH	2º B. BACH.	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	BACH	2º A. BACH.	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	BACH	2º C. BACH.	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	BACH	2º C. BACH.	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	BACH	2º B. BACH.	
Pública	IES Burlada Askatasuna BHI	ESO	3º B. ESO	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	BACH	2º A BACHILLER	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	BACH	1º A BACHILLER	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	ESO	4º A ESO	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	ESO	4º A ESO	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	ESO	3º B ESO	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	ESO	3º B ESO	
Pública	IES Burlada Ibaialde BHI	ESO	1º B ESO	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	ES 4º A	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	ES 1º D	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	ES 1º D	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	ES 1º B	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	2º PMAR	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	ES 1º C	
Pública	IES Corella Alhama	ESO	ES 1º D	
Pública	IES Estella Tierra Estella BHI	ESO	2ºESO-H	
Pública	IES Huarte	FP	IOFICINA2	
Pública	IES Huarte	FP	BCOCINA2	
Pública	IES Huarte	FP	IOFICINA2	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	BACH	2ºBACHA	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	BACH	1ºBACHC	

Pública	IES Leitza Amazabal BHI	BACH	2ºBACHB	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	BACH	1ºBACHA	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	ESO	4ºESOA	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	ESO	3ºESOC	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	ESO	2ºESOA	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	ESO	3ºESOC	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	ESO	3ºESOC	
Pública	IES Leitza Amazabal BHI	ESO	2ºESOA	
Pública	IES Lekaroz BHI	BACH	BATX 2.C	
Pública	IES Lekaroz BHI	ESO	DBH 4.B	
Pública	IES Lodosa Pablo Sarasate BHI	ESO	2º ESO GRUPO B	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	BACH	1º C BACH	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	BACH	1º A BACH	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	4º B ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	4º D ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	4º C ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	4º B ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	2º F ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	3º B ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	4º C ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	2º H ESO PROY	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	3º D ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	1º A ESO	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	UCE 1	
Pública	IES Marcilla Marqués de Villena BHI	ESO	UCE 1	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	BACH	B1C	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E4E	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E4E	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E4C	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E3F	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E4C	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E2B	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E2B	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E1G	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E1A	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E1A	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E1B	
Pública	IES Pam. Basoko BHI	ESO	E1C	
Pública	IES Pam. Biurdana BHI	BACH	BL 2 C	
Pública	IES Pam. Biurdana BHI	BACH	BL 2 D	
Pública	IES Pam. Biurdana BHI	ESO	DBH 3 E	
Pública	IES Pam. Biurdana BHI	ESO	DBH 2 A	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2A	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2A	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2C	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2B	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2B	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2A	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2B	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	BACH	BATX 2B	
Pública	IES Pam. Eunate BHI	ESO	DBH 2A	
Pública	IES Pam. Iturrama BHI	BACH	BL 2ºG	
Pública	IES Pam. Iturrama BHI	ESO	ESO 2ºD	
Pública	IES Pam. Julio Caro Baroja BHI	ESO	4º C ESO	
Pública	IES Pam. Julio Caro Baroja BHI	ESO	3º ESO PMAR	

Pública	IES Pam. Julio Caro Baroja BHI	ESO	3º E ESO	
Pública	IES Pam. Julio Caro Baroja BHI	ESO	3º C ESO	
Pública	IES Pam. Julio Caro Baroja BHI	ESO	3º E ESO	
Pública	IES Pam. Julio Caro Baroja BHI	ESO	3º D ESO	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	BACH	Batx.1J	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	BACH	Batx.1I	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	BACH	Batx.1I	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	ESO	4 L	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	ESO	4 K	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	ESO	3º C	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	ESO	1.J	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	ESO	2º E	
Pública	IES Pam. Mendillorri BHI	ESO	1º A	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	BACH	BTO 1º C	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º E	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º A	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º B	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 3º G-PMAR	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º C	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 3º D	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º A	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º C	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º C	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 4º D	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 2º E	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 2º A	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 2º F	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 2º D	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 2º B	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 1º G	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 1º C	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 1º A	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 1º A	
Pública	IES Pam. Navarro Villoslada BHI	ESO	ESO 1º E	
Pública	IES Pam. Padre Moret Irubide BHI	BACH	BACH-2ºB	
Pública	IES Pam. Padre Moret Irubide BHI	BACH	BACH-2ºA	
Pública	IES Pam. Padre Moret Irubide BHI	ESO	ESO-2ºE-Or	
Pública	IES Pam. Padre Moret Irubide BHI	ESO	ESO-1ºA-Br	
Pública	IES Pam. Padre Moret Irubide BHI	ESO	ESO-1ºB-Br	
Pública	IES Pam. Padre Moret Irubide BHI	ESO	ESO-2ºB-Br	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º B	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 1º E	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 1º K (Nocturno)	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º K(Nocturno)	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º A	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º J (Nocturno)	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 1º G	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º J (Nocturno)	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º J (Nocturno)	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	BACH	BACHILLERATO 2º A	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 4º D	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 4º E	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 4º C	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 4º C	

Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 4º B	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 3º F	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 1º B	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 1º C	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 1º E	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 2º F	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 1º F	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 2º D	
Pública	IES Pam. Plaza de la Cruz BHI	ESO	E.S.O. 1º A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	FBA2	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B2B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B2A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B2A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B2A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B2B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	BACH	B1A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E3M	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4D	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E4A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E3B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E3D	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E2B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E2A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E2A	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E1C	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E1D	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	ESO	E1B	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FMM1	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FMM2	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FINF1	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FMM2	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FMS1	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FMM2	
Pública	IES Peralta Ribera del Arga BHI	FP	FBM1	
Pública	IES San Adrián Ega BHI	BACH	BACH 2º B	
Pública	IES San Adrián Ega BHI	ESO	ESO 2º D	
Pública	IES San Adrián Ega BHI	FP	MANTENIMIENTO 2º	
Pública	IES Sangüesa Sierra de Leyre BHI	ESO	4º ESO C	
Pública	IES Sarriguren BHI	ESO	ESO 1B	
Pública	IES Sarriguren BHI	ESO	DBH 1L	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	BACH	B1C	

Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	BACH	B2C	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	BACH	B2C	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	BACH	B1C	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	ESO	E4D	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	ESO	E4F	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	ESO	E4F	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	ESO	E3C	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	ESO	E4E	
Pública	IES Tafalla Sancho III el Mayor BHI	ESO	E1A	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	BACH	BL-1ºB	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	BACH	BL-1ºD	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	BACH	BLN-1ºA	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	BACH	BLN-1ºB	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-4ºH	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-3ºI-PMAR	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-3ºA	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-4ºA	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-4ºA	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-3ºB	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-2ºC	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-3ºH	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-1ºI	
Pública	IES Tudela Benjamín BHI	ESO	ESO-1ºE-Bri	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	BACH	B2A	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	BACH	B1B	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	BACH	B2A	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	BACH	B1C	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E3J PMAR	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E3I	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E3C	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E3D	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E2F	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E2D	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E2G	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E1G	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	E1I	
Pública	IES Tudela Valle Ebro BHI	ESO	UCE	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	21L	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	14D	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	14D	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	12K	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	12L	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	12L	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	12D	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	12B	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	11C	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	11D	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	12L	
Pública	IES Zizur BHI	ESO	11C	
Pública	IESO Aoiz DBHI	ESO	2º ESO 2C	
Pública	IESO Aoiz DBHI	ESO	1. DBH 1E	
Pública	IESO Azagra Reyno de Navarra	ESO	3º PMAR	
Pública	IESO Azagra Reyno de Navarra	ESO	4ºA ESO	
Pública	IESO Azagra Reyno de Navarra	ESO	2ºB ESO	

Pública	IESO Azagra Reyno de Navarra	ESO	2ºA ESO	
Pública	IESO Azagra Reyno de Navarra	ESO	1ºA ESO	
Pública	IESO Berriozar DBHI	ESO	4E	
Pública	IESO Berriozar DBHI	ESO	2E	
Pública	IESO Berriozar DBHI	ESO	2A	
Pública	IESO Carcastillo Valle del Aragón DBHI	ESO	3ºB	
Pública	IESO Carcastillo Valle del Aragón DBHI	ESO	3ºA	
Pública	IESO Carcastillo Valle del Aragón DBHI	ESO	2ºA	
Pública	IESO Castejón DBHI	ESO	2ºC	
Pública	IESO Castejón DBHI	ESO	2ºC	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	3º PMAR	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	4º A	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	4º D	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	3º B	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	3º B	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	3º C	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	2º C	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	2º C	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	1º B	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	1º A	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	1º D	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	3º B	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	2º D	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	1º F	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	2º C	
Pública	IESO Cintruénigo La Paz DBHI	ESO	1º C	
Pública	IESO Doneztebe Mendaur DBHI	ESO	4A	
Pública	IESO Doneztebe Mendaur DBHI	ESO	3A	
Pública	IESO Doneztebe Mendaur DBHI	ESO	3A	
Pública	IESO Doneztebe Mendaur DBHI	ESO	2A	
Pública	IESO Larrainzar DBHI	ESO	ESO 3A	
Pública	IESO Noáin Elortzibar DBHI	ESO	3º B	
Pública	IESO Noáin Elortzibar DBHI	ESO	3º B	
Pública	IESO Noáin Elortzibar DBHI	ESO	2º A	
Pública	IESO Noáin Elortzibar DBHI	ESO	1º C	
Pública	IESO Ochagavía DBHI	ESO	ESO 2	
Pública	IESO Pam. Iñaki Ochoa de Olza DBHI	ESO	4ºD	
Pública	IESO Pam. Iñaki Ochoa de Olza DBHI	ESO	3ºC	
Pública	IESO Pam. Iñaki Ochoa de Olza DBHI	ESO	1ºB	
Pública	IESO Pam. Iparralde DBHI	ESO	2D	
Pública	IESO Ribaforada El Cierzo	ESO	2º ESO A	
Pública	IESO Ribaforada El Cierzo	ESO	2º ESO B	
Pública	IESO Ribaforada El Cierzo	ESO	1º ESO A	
Pública	IESO Villava P. Atarrabia DBHI	ESO	4F	
Pública	IESO Villava P. Atarrabia DBHI	ESO	4D	
Pública	IESO Villava P. Atarrabia DBHI	ESO	3ºB	
Pública	IESO Villava P. Atarrabia DBHI	ESO	2H	

